SETS

Sociedad Española de Transfusión
Sanguínea y Terapia Celular

AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN

EN TRANSFUSIÓN Y TERAPIA CELULAR

CONVOCATORIA

APERTURA DEL PLAZO	CIERRE DEL PLAZO
18 DE SEPTIEMBRE 2026	**20 DE NOVIEMBRE 2026**

Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y Terapia Celular

1. Objeto de la convocatoria

La Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y Terapia Celular (SETS) convoca estas ayudas con el objetivo de dar soporte a sus socios en el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina Transfusional y la Terapia Celular.

No se incluyen en esta convocatoria la asistencia a cursos ni las estancias relacionadas con proyectos de investigación.

2. Requisitos para solicitar la ayuda

- Ser socio de la SETS con una antigüedad superior a un año.
- Cumplimentar el modelo de solicitud disponible en el punto 7 de esta convocatoria, y enviar vía email a: secretaria@sets.es

3. Plazo de solicitud y resolución

Inicio del plazo de solicitud	10 de septiembre de 2026
Fecha límite para remitir las propuestas	20 de noviembre de 2026

Antes de finalizar el año, la Junta Directiva de la SETS emitirá la resolución, que será inapelable.

La resolución adoptada se comunicará directamente a las personas solicitantes.

Las personas adjudicatarias dispondrán de un plazo de 15 días para ratificar su aceptación. A juicio de la Junta Directiva, la convocatoria podrá declararse desierta.

La SETS podrá ampliar el número de ayudas en función del interés y la calidad de los proyectos presentados.

4. Importe de la ayuda

Para cada convocatoria, la SETS decidirá la dotación total asignada para atender las posibles solicitudes.

La Junta Directiva podrá asignar fondos para cubrir total o parcialmente uno o varios proyectos presentados. El importe máximo de la ayuda solicitada no podrá superar los 4.000 € por proyecto.

5. Documentación

La solicitud deberá remitirse vía email al correo de secretaría: secretaria@sets.es, **adjuntando la documentación que se indica a continuación**. La omisión de cualquiera de estos documentos podrá dar lugar al rechazo de la solicitud.

1. Fotocopia del DNI.
2. Currículum vitae y declaración de la situación profesional actual.
3. Presentación de los documentos requeridos en el formulario, incluido un resumen de los resultados esperables al cabo de un año desde la obtención de la ayuda.
4. Visto bueno del Jefe de Servicio o de la persona responsable de la unidad de procedencia.

5. Declaración de otras ayudas a la investigación previstas durante ese periodo, indicando la cantidad neta mensual y su procedencia.

6. Disposiciones de la SETS

1. La SETS se reserva el derecho de publicar total o parcialmente el contenido del proyecto y sus resultados en sus órganos oficiales de expresión.
2. Si, como resultado de la ayuda, la persona adjudicataria realizase alguna comunicación o publicación científica, estará obligada a mencionar expresamente la ayuda recibida de la SETS.
3. El reconocimiento de la ayuda de la SETS a efectos fiscales o de cualquier otra naturaleza será responsabilidad de la persona adjudicataria. La concesión de esta ayuda no supone ningún tipo de vínculo laboral entre la SETS y la persona adjudicataria.
4. En caso necesario, podrá solicitarse una ampliación o modificación del plazo de ejecución del proyecto. La aceptación de dicha solicitud será valorada por la Junta Directiva de la SETS o por la persona o personas en quienes esta delegue.
5. Una vez transcurrido el periodo previsto para el desarrollo del proyecto objeto de la ayuda, deberá remitirse a la SETS una memoria final en la que se recojan los resultados obtenidos.
6. En caso de incumplimiento de las bases de la convocatoria o de no llevarse a cabo el proyecto, la SETS se reserva el derecho de solicitar la devolución total o parcial de la ayuda asignada, sin perjuicio de las medidas que puedan resultar aplicables.

7. Solicitud SETS

A continuación se detallan los apartados que deberán cumplimentarse en la solicitud.

1. Fecha de solicitud .....
2. Título del proyecto .....
3. Investigador/a principal .....
4. Equipo investigador .....
5. Antecedentes y estado actual del tema Máximo 300 palabras.
6. Novedad de la propuesta y perspectivas de futuro Máximo 100 palabras.
7. Objetivos Máximo 100 palabras.
8. Resumen del proyecto Máximo 300 palabras. Incluir una tabla de cronograma/planificación indicando qué miembro del equipo investigador se hará cargo de cada actividad planificada.
9. Memoria económica del proyecto
10. Previsión de resultados Presentar una previsión de los resultados esperables al cabo de un año desde la obtención de la ayuda.

(*) La solicitud se enviará vía email al correo: secretaria@sets.es

.